

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

N.º 14.547

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(Lo de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficinales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al año de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,75.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.
—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 1.231,25.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª,

En Baza y en Loja

Los meetings de hoy
La campaña de protesta que por la opinión pública se viene haciendo en toda España...

El prestigio personal y político de las personas que suscriben esta convocatoria...

Los términos energéticos y entusiastas en que está redactada la convocatoria...

De otros pueblos de la provincia, no solo cabezas de partido, sino hasta pequeñas aldeas...

Los cleros del Beiro
Apenas ha comenzado el calor propio del verano...

Particidlo y suicidio
Comunican de La Malá, que en la calle de San José...

La autoridad se presentó en la casa, y franqueando la puerta, se ofreció a la vista...

Vacantes
Por concurso de jefes de Negociado de primera clase...

Habilitados del Clero

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, sección 2.ª, se ha publicado la siguiente circular:

«Excmo. señor: Con esta fecha digo de R. O. al Reverendo Obispo de Astorga...

Personal de ingenieros
Han sido nombrados en comisión, y con carácter de provisional, ingenieros de la División hidrográfica del Sur de España...

Montes
Han sido trasladados: D. José María Ariza y Cortazar, del distrito de Teruel...

En el Albaicín
Los altares
Como es tradicional costumbre en este pintoresco barrio...

La procesión de hoy
Hoy se celebrará en esta iglesia solemnes cultos en honor de Nuestra Señora del Amor Hermoso...

Alumnos aventajados
Ha obtenido la calificación de sobresaliente en todas las asignaturas del quinto año del Bachillerato...

El boñijo de Madrid
Nuevas pastorales del patriarca de la Orden boñijil Sr. Mestre Martínez...

Crimen en Zafarraya
Sobre el crimen cometido en el término de Zafarraya nos escribe nuestro corresponsal en Loja lo siguiente:

Agradecemos al Sr. Mestre sus trabajos y propagandas...

El Viático
Mañana a las siete saldrá de la parroquia de San José la solemne procesión del Santo Viático...

Círculo Católico
Esta noche se celebrará una velada teatral por el cuadro de declamación que dirigen los distinguidos aficionados señores Navarro y Guixé...

Los ferrocarriles estratégicos
El ministro de Fomento interrogado acerca de las dificultades que puede ofrecer el art. 34 de la ley...

Punto de embarque
Por Real orden del ministerio de Hacienda se ha habilitado el sitio conocido por Majada de los Pastores...

La destilación de resíndos
Por la Gaceta se ha publicado una Real orden prorrogando hasta 1.º de Julio próximo el plazo concedido a los cosecheros...

Instrucción pública
Escuela cerrada.—La Junta local de primera enseñanza de Zújar, ha acordado cerrar el colegio de niñas...

Guardas jurados
Han sido nombrados guardas jurados de Dílar, José Muñoz Zarza y Antonio Coines Montoya.

Noticias de Alhama
13 Juni. Por iniciativa y a instancias del señor arcepreste D. Francisco Ayas Lindo...

de tal hecho se hacen, el hecho ocurrido en la forma siguiente: El día 28 del próximo pasado Mayo...

Trascurridos unos días de esto, como era natural, la familia del infante se puso en movimiento...

Estos individuos fueron gratificados. Ha producido gran sensación este hecho que es el tema de todas las conversaciones...

Bodas
Anteanoche contrajo matrimonio en la parroquia de San Cecilio, la simpática señorita, Encarnación Siles Reina...

Perros rabiosos
Dícese que algunos perros en estado de hidrofobia han mordido a doña Carmen Rodríguez Casas...

Primera comunión
Hoy, a las ocho y media de la mañana, en la parroquia de la Magdalena...

Un bautizo
El próximo día del Corpus será bautizado solemnemente en la iglesia parroquial de San José...

Colegio Médico
En la sesión celebrada por la Junta de gobierno del Colegio Médico, bajo la presidencia de D. Diego Godoy...

Grupo escolar
El día 22 del corriente, a las nueve de la mañana, se inauguraron con gran solemnidad un grupo de nuevas escuelas...

Destinos para mujeres

Celebrada en Madrid la subasta para la construcción y explotación de la red telefónica del Sur de España...

Están llegando a la capital fuerzas de la guardia civil de las distintas compañías de la comandancia de Granada...

Se encuentra enfermo en Oviedo, el magistrado que fué de la Audiencia de Granada, D. Severino Martínez Barcia.

El monumento de Bailén
El Guadalupeño, estimado colega de Andújar, trata del debatido asunto del monumento de Bailén...

Atropello escandaloso
El distinguido propietario de La Zubia, D. Leopoldo María nos escribe lo siguiente:

Como a las once de la mañana de hoy se me presentó en este cortijo (en las proximidades de la Zubia) donde residía...

El jurado dió veredicto de culpabilidad y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de tres años, ocho meses y un día de presidio correccional...

El jurado dió veredicto de culpabilidad y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de tres años, ocho meses y un día de presidio correccional...

El jurado dió veredicto de culpabilidad y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de tres años, ocho meses y un día de presidio correccional...

No comprar sin ver

los extensos surtidos de San José y los precios a que se realizan en el nuevo local Reyes Católicos, 25.

Guayacose
Guayacol. Somatose líquida. Cura tos y afecciones pulmonares.

Viajeros
Ha regresado de Madrid el secretario de la Diputación, D. Salvador López de Sagredo.

Crónica de los pueblos
Repartos
Ha sido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios de Húeter Tajar formado para el actual ejercicio.

Cartera de un Oidor
Señalamientos para el lunes
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Salvador.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario.—Contra José Carvajal Angulo y cuatro más, sobre homicidio y disparo.

Sección de causas
Ayer se registraron en la Audiencia las siguientes: Juzgado del Sagrario.—Sobre lesiones.

Las vistas de ayer
El tribunal de Derecho de la Sección primera, con intervención del jurado, conoció ayer de la vista de una causa sobre robo...

Suspensiones
Fueron suspendidas hasta nuevo señalamiento, las siguientes causas: Del Juzgado del Campillo, contra Josefa Vitorica Lapón...

Recurso
Se ha interpuesto recurso de casación en causa procedente del juzgado de instrucción de Alhama...

Boletín del día
Sección Religiosa
Santo del día.—La Santísima Trinidad, San Basilio el magno, obispo y fundador.

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Misa de once.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, en San Mateo, San Justo y San Andrés...

Telegramas.

Madrid 13. CENSAZOS Se abre la sesión. Preside el señor Aparicio. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Varios asuntos El señor Porejo hace uso de la palabra para justificar a la comisión del Gobierno interior del Congreso por haber adquirido varios ejemplares de una obra de Sánchez Toca muy útil.

El señor Gómez Acebo persiste en sus censuras contra el señor Sánchez Toca. El exministro D. Rafael Gasset, pide al de Fomento señor González Besada ordene a los ingenieros que hacen los estudios sobre aguas, eviten los conflictos que se promueven con los labradores, y recomienda se adopten medidas de precaución en las márgenes del río Segura.

El señor Romero (D. Tomás), se adhiere a lo solicitado por el señor Gasset. El señor ministro de Fomento promete atenderlo.

El señor Calzada protesta de que se hayan denunciado periódicos por relatar las interpelaciones del Senado en el asunto del general Bocio, y la Enseñanza.

El señor Roselló censura la mezquindad de los sueldos de los maestros de escuela, criticando con dureza la gestión del ministro de Instrucción pública señor Rodríguez Sampedro, el cual se empeña en mantener una orientación pedagógica de retroceso.

Aboga porque se quite a la enseñanza el aspecto confesional que tiene, dándole en el sentido más amplio posible. Proyecto de administración local Se pone a discusión el proyecto de ley de administración local.

El señor Moret antes de entrar en materia expone las justas quejas de la Prensa, que debido a las malas condiciones acústicas del local no puede oír bien a los oradores, ni hacer el extracto de las sesiones. Dice que interin se habilita sitio adecuado para los periodistas, pueden los oradores ocupar la tribuna de los secretarios.

El presidente de la Cámara señor Aparicio, contesta que mientras la Comisión resuelva, la mesa tiene mucho honor en que sea el señor Moret quien empiece a practicar la innovación. El señor Moret sube a la indicada tribuna, y refiriéndose al artículo 172 rectifica, mostrando su conformidad con el señor Maura.

Dice que ante todo se precisa practicar la liquidación del pasado con los ayuntamientos, y que después podrá marcarse la orientación financiera municipal para el porvenir. Cita los ejemplos de Inglaterra para demostrar que debe castigarse con el hierro y con el fuego cualquier delincuencia municipal.

Cree que el impuesto de consumos debe subsistir como ingreso de los ayuntamientos, pero que debe procederse con mucha cautela para no destruir la riqueza nacional, por vigorizar la municipal, cuyo problema estriba al mismo tiempo, en que los municipios arrebatan al Estado, las funciones obras públicas, de Instrucción y de Agricultura.

Ojala que en los presupuestos del Estado se haya siempre fondo de imprevisión para evitar que se demanden frecuentemente a las Cortes créditos extraordinarios. Desea que la innovación que hoy se hace de hablar desde la tribuna contribuya para la mayor publicidad por medio de la prensa de estas disposiciones que tanto interesan al país. Oyense aplausos de los liberales.

Contesta el señor Maura el cual expone que las dificultades para las contribuciones son comunes al Estado y a los municipios. No se muestra conforme con las transferencias de crédito como ahora se practican; y conforme con los recargos de cédulas y otras contribuciones directas. El señor Azcárate ocupa la tribuna. Examina la situación de los municipios. Sostiene que con contribuciones indirectas deberían terminarse los impuestos y los recargos. Le contesta brevemente el señor Maura. Levántase la sesión.

Se declara abierta la sesión. Preside el general Azcárate. Es leída y aprobada el acta de la anterior. Preguntas y respuestas El señor Loygorri se ocupa extensamente de las deficiencias que refiere la prensa, referente a las patas de la hélice del crucero acorazado «Reina Regente». El ministro de Marina, señor Ferrándiz, lo confirma. El señor Concas atunde al expediente que se estudió en Consejo de ministros, acerca de la propiedad en el extranjero de los buques españoles, afirmando igualmente que la legislación del extranjero lo prohíbe. Pide que el expediente se resuelva negativamente, y dice que si se le desatiende, formulará una interpelación, que desde luego anuncia, y presentará un voto de censura contra el Gobierno. El ministro de Marina, señor Ferrándiz, se extiende en explicaciones sobre el asunto. Afirmar que la legislación italiana autoriza la concesión. Rectifican ambos oradores. Crédito supletorio El señor Moreu combate extensamente, consumiendo el primer turno, la concesión de un crédito supletorio de 25.000 duros al Estado. Le contesta, brevemente, el señor Avilés. Interviene en el debate el ministro de Estado, señor Allendesalazar. El señor Moreu rectifica, insistiendo en que el crédito es insignificante para atender a la misión civilizadora de España en el Magreb. Los señores Allendesalazar y Moreu, rectifican. Interpelación del señor Palomo El señor Palomo rectifica. Dice que después de lamentarse del sueldo de «ABC», que considera ageno a la redacción, debía elogiar con entusiasmo a los periodistas. Continúa el señor Palomo dando lectura a una porción de documentos y formulando cargos contra el ministro de Marina, señor Ferrándiz. Este rectifica brevemente. El señor Palomo insiste en los cargos que ha denunciado. El señor Rodríguez interviene en el debate, consumiendo el segundo turno en contra. Se levanta la sesión. Vega de Armijo Madrid.—Rodeado de su familia, deudos y amigos íntimos, acaba de morir el expresidente del Consejo de ministros, y conseqente liberal señor marqués de la Vega de Armijo. La noticia ha corrido velozmente por todo Madrid produciendo general sentimiento. El presidente del Congreso, señor Aparicio, ha conferenciado con el señor Maura, y han acordado que el cadáver del ilustre político sea expuesto en la rotunda de la Cámara. Se le rendirán honores militares. Notas políticas Voto particular El señor Portela ha formulado voto particular contra el dictamen emitido en el proyecto sobre coaligaciones en las huelgas. Impuesto de utilidades La Comisión de Presupuestos del Congreso ha continuado la información contra el impuesto de utilidades. Contra la ley del terrorismo En Castilla Madrid.—Esta noche ha marchado a Castellón el señor Francisco Rodríguez, con objeto de asistir al meeting contra el proyecto de ley de represión del terrorismo. En Bilbao Han acudido a la estación con objeto de esperar a Canalejas, Pallares, Morote y demás viajeros, un gentío enorme. Veíanse en dicho sitio numerosas comisiones de republicanos de toda Vizcaya. También estaban los socios de la «Sociedad «El Sitio» y distinguidas personalidades de otros centros y corporaciones. A la llegada del tren se tributó una gran ovación a Canalejas, que expresó su agradecimiento por el homenaje. Mientras se verificaban las presentaciones de rigor, la Junta Directiva del centro gallego, dió vivas entusiastas, especialmente a la libertad. Accediendo a los deseos de la multitud, los viajeros marcharon a pie al hotel Vizcaya, donde se hospedaron. Con este motivo se improvisó una manifestación. Durante el trayecto no cesaron de oírse entusiastas vivas y aplausos. Al llegar al hotel, y a petición de los manifestantes, salió al balcón el señor Menéndez Pidalés, y en nombre de sus compañeros manifestó el agradecimiento que sentían por el cariñoso recibimiento que se les había dispensado, entendiendo que aquel homenaje era para las ideas que representaban, más que a las personas, así como un testimonio de odio a la reacción. Expresó el orador su admiración hacia los liberales vizcaínos, y terminó lanzando vivas a la libertad y a Bilbao. El público le tributó una calurosa ovación. Firma del Rey Madrid.—A las cuatro de la tarde ha marchado el Presidente del Consejo

al Real sitio de San Ildefonso, a despachar con el Monarca. Don Alfonso ha firmado varios decretos de los ministerios de Marina, Hacienda y Gobernación. El Rey asistirá esta noche al teatro de la Zarzuela. A las doce, marchará a Zaragoza. Llegada del Rey.—Accidente de un automóvil.—A Zaragoza. Madrid.—S. M. el Rey ha regresado a Madrid desde la Granja, en automóvil. Al del Monarca seguía otro, ocupado por el conde del Serrallo y el doctor Ledesma. En este, se incendió la gasolina y estallaron los neumáticos. El chauffeur resultó con quemaduras en las manos. Los viajeros resultaron ileses. Un automóvil de Palacio ha salido para recoger al conde del Serrallo y al doctor Ledesma. Acompañará al Monarca en su viaje a Zaragoza el infante don Alfonso de Orleans. Detalles de la firma regia La firma regia ha comprendido los siguientes particulares: De Marina Relevando del mando de la escuadra al general Matta, a quien sustituye Morgado. Concediendo el pase a la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, al general Estrada. De Gracia y Justicia Traslado desde Alcoy al juzgado de Mar de Valencia, a don Víctor González. Idem desde Badajoz a Alcoy, a don José María Jara. Nominando juez de Oviedo a don Juan Fernández Satorio. Idem abogado fiscal de Oviedo a don Benito Marcelino Herrero. Idem teniente fiscal de Lugo, a don Felipe Montull. Idem juez de Gerona, a don Ramón Esteva. Idem de Badajoz, a don José López Legrín. Notas palatinas El futuro infante.—A la Granja.—La Reina Cristina.—Viaje regio. Si el futuro infante es varón, recibirá el nombre de Alejandro, y si fuese hembra se llamará María Cristina. El lunes próximo marchará a la Granja el doctor Gutiérrez. Mañana irá a dicho Real sitio, la Reina madre doña María Cristina. Se asegura que a fines de Julio, marcharán los Reyes a San Sebastián. Después irán a las regatas que se organizarán en Bilbao y Santander. El mes de Setiembre lo pasarán los Monarcas en Inglaterra. A su regreso irán a Zaragoza. Retraitamiento de los solidarios L. señal de éstos Madrid.—El lunes se comunicó al Congreso la renuncia del diputado solidario señor Venegas, para el cargo de secretario. Los demás solidarios que ejercen cargos en la Comisión de Presupuestos, no lo renunciarán hasta conocer el resultado de la asamblea que se celebrará en Cataluña, donde están prevista el retraitamiento solidario. Los diputados solidarios han recorrido hoy en grupos los ministerios, apremiando el despacho de los asuntos interesantes que tienen pendientes. Asegúrase que se marcharán a Cataluña el domingo 6 de lunes. Los solidarios prescindirán de consultar a los Ayuntamientos, por serles adversos en su mayoría. Dice hoy, que los diputados solidarios de la «cerca» están arrepentidos de lo que ocurrió ayer. El senador señor Parguella ha dicho que el acuerdo del retraitamiento es un disparate que a nada práctico conduce. El jefe de los liberales señor Morpé no declaró que lo ocurrido en nada puede perjudicar a los conservadores ni a los liberales, sino que únicamente puede hacerles daño a los mismos solidarios. El señor Maura ha hablado en tonos entusiastas, elogiando la conducta patriótica observada por el señor Moret y el partido liberal. En Barcelona El señor Sol y Ortega comentando la retirada del Parlamento de los solidarios, ha dicho que hace tiempo estaban retirados; y que ahora en vez de marcharse deberían continuar unidos con las minorías para combatir y derribar al Gobierno, ya que descaradamente éste se opone a derogar la ley de jurisdicciones. Anadió que esta retirada beneficiaba a señor Maura, facilitándole el camino. Concluyó manifestando que esta tardía retirada, quizá sería un pretexto de la derecha y de la reacción. En el Senado Se han reunido en el Senado los senadores solidarios, señores Sardá, De Buen, Farguella y marqués de Ateñlla. Dióse lectura de un telegrama de adhesión del barón de Saponella. Después de discutir, acordaron se-

condar la retirada de los diputados, no interviniendo por ahora en el debate. Los senadores solidarios esperarán la resolución que en definitiva se adopte en Barcelona. Mensaje de gratitud Madrid.—Ha llegado a esta Corte, el presidente de la Cámara de Comercio de Pontevedra, conduciendo un mensaje de gratitud de los socios de aquel Centro, al ministro de Fomento, señor González Besada, por la concesión de los ferrocarriles secundarios estratégicos, cuya obra contribuirá al engrandecimiento de Pontevedra. Con el mensaje le hará entrega al ministro de una magnífica placa de plata. En dicha placa figura una alegoría de las últimas mejoras que se han concedido. Varias noticias Una anciana envenenada Ferrol.—Han sido detenidos los autores del envenenamiento de la anciana Josefa Ramos. La interfecta era muy rica, y el vecindario extrañado de lo inopinado de su muerte, produjo denuncias. Fué exhumado el cadáver, confirmando la intoxicación. Disparando cohetes Ferrol.—En un pueblo cercano, con motivo de una boda de unos labradores acomodados, el padrino se ocupaba en disparar cohetes. Una chispa le incendió una gran porción de ellos que llevaba bajo el brazo, y explotando todos a la vez, le produjeron la muerte. Hay además muchos heridos y accidentados. El Astree Valencia.—Hoy después de impropio trabajo se ha conseguido poner a hote el vapor italiano «Astree». El ministro de Gracia y Justicia Zaragoza.—Ha llegado el ministro de Gracia y Justicia señor marqués de Pigneras. Se aloja en el palacio arzobispal. El señor Paraiso está trabajando para que se haga recibimiento al ministro de Comercio francés. El crimen de París París.—Se sigue una pista muy interesante en el asunto del crimen de que fué víctima el laureado pintor Sheineill. Se ha descubierto el cordón que utilizó para extrangular al malogrado artista y a su suagra. Este cordón procedía de los cuadros que se vendieron en la Exposición organizada por el desgraciado pintor. Se está investigando los nombres y calidad de los compradores. Los restos de Ruiz Zorrilla Burgos.—Se ha verificado la traslación de los restos del antiguo republicano progresista, D. Manuel Ruiz Zorrilla, y de su esposa, al nuevo panteón construido con tal objeto. El acto ha resultado solemne. Se han recibido telegramas de adhesión de los republicanos Costa, Leiroux, Paraiso y otros. El doctor Ezquerdo, muy emocionado, ha pronunciado en dicho acto frases sentidas. Ha sido muy aplaudido. XII ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Federico Márquez Serrano Doctor en Medicina y Cirujía del Cuerpo de Beneficencia provincial, que falleció en Granada el 15 de Junio de 1896. R. I. P. Todas las Misas que se celebren el martes 16 en la iglesia de San Juan de Dios, serán aplicadas por su alma, a devoción de la viuda e hijos del finado, quienes ruegan a sus amigos que tengan presente en sus oraciones. Los Sres. Sacadotes que quieren celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en dicha Iglesia, recibirán el estipendio de 2 pesetas. El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada ha concedido 80 días de indulgencia a todos los fieles por cada acto de piedad o devoción que practiquen en sufragio por el alma del finado. Consulta especial de enferme- dadra de la VISTA por el Dr. Guillermo Sánchez Aguilera, exjefe de Clínica Oftalmológica en París y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.—Horas de nueve a diez de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.—Gomez, núm. 9. Sociedad General AZUCARERA DE ESPAÑA ANUNCIO Esta Sociedad contrata el suministro de lubricantes para las fábricas de azúcar de panocha, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas centrales, Alarcón, 3, Madrid, y en las Direcciones regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza.—La Oficina deberá ser propia para introducir debidamente transmisiones de 200 revoluciones. Debe, por tanto, subordinarse a esa viscosidad, prescindiendo de las cifras que marca para ella el pliego de condiciones facultativas. Se admiten proposiciones en Madrid hasta el día 10 de Junio próximo y hora lina de la tarde. Madrid 22 de Mayo de 1902.—El Secretario, J. Guillén Sol.

Madrid 13.—Se ha dispuesto que la dotación de los balanderos del Rey la constituya, un segundo coprimaestre, dos cabos de mar y cuatro marineros de primera. El Pinzón Se ha acordado vender en pública licitación el casco del cañonero «Pinzón». La maquinaria del mismo se conservará para darle aplicación. Cruces navales Se han concedido cruces navales pensionadas, a los marineros que contribuyeron al salvamento de cinco veleros naufragos en Enero de 1907. Noticias de Marruecos Zeisán Roghía Melilla.—Atraído con engaños por el jefe fronterizo Chalá, iniciador de las campañas antiespañolas, se presentó en el campamento Zeisán Roghía, el cual fué despojado de armas, criadas y demás signos de autoridad, quedando encarcelado y con cadenas. Esto ha sido motivado por simpatizar con Muley Hafid. Una batalla Marrasché.—Las tribus de Ghanj y Sraghna, han venido a las manos, trabándose entre ambas una verdadera batalla. La causa de la colisión es el haber rechazado los segundos el nombramiento de un caid. De la lucha han resultado 300 muertos y 400 heridos, incluso el presunto caid. Boletín de Madrid 4 Qº Perpetuo Interior . . . 83'15 2 Qº Pequeños . . . 83'10 4 Qº Fin corriente . . . 83'50 5 Qº Amortizable . . . 100'25 4 Qº Pequeños . . . 100'30 Cédulas Hipotecarias . . . 000'00 Cédulas del 4 por 100 . . . 109'95 Banco de España . . . 458'00 Banco Hispano-Americano . . . 000'00 Arrendataria de Tabacos . . . 405'00 Ampereras preferentes . . . 101'25 Idem ordinarias de idem . . . 39'75 Obligaciones de idem . . . 103'27 Francos, París . . . 13'40 Libras, Londres . . . 28'45 Exterior español . . . 06'00 Por no vender rosquillas Madrid.—Esta mañana muy temprano, se ha desarrollado en verbera de San Antonio de la Florida, un sangriento suceso. A un puesto de las clásicas rosquillas de la tía Javiera se aproximaron cuatro individuos en completo estado de embriaguez, soltando les facilitaran rosquillas. El vendedor negóse a ello temeroso de que no lo pagaran. Molestados los beodos por esta negativa, dió uno de ellos al dueño del puesto una bofetada, mientras que otro le injurió por la espalda un pinchazo con una navaja. El vendedor, en vista de aquella agresión se defendió con la cuchilla del mostrador, dando una puñalada a uno de los agresores en el sexto espacio intercostal. El herido, llamado Luis Bernabé, fué conducido a la casa de socorro más próxima. Su estado es muy grave. El vendedor de rosquillas ha ingresado en la Cárcel.

Madrid.—Se ha verificado la traslación de los restos del antiguo republicano progresista, D. Manuel Ruiz Zorrilla, y de su esposa, al nuevo panteón construido con tal objeto. El acto ha resultado solemne. Se han recibido telegramas de adhesión de los republicanos Costa, Leiroux, Paraiso y otros. El doctor Ezquerdo, muy emocionado, ha pronunciado en dicho acto frases sentidas. Ha sido muy aplaudido. XII ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Federico Márquez Serrano Doctor en Medicina y Cirujía del Cuerpo de Beneficencia provincial, que falleció en Granada el 15 de Junio de 1896. R. I. P. Todas las Misas que se celebren el martes 16 en la iglesia de San Juan de Dios, serán aplicadas por su alma, a devoción de la viuda e hijos del finado, quienes ruegan a sus amigos que tengan presente en sus oraciones. Los Sres. Sacadotes que quieren celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en dicha Iglesia, recibirán el estipendio de 2 pesetas. El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada ha concedido 80 días de indulgencia a todos los fieles por cada acto de piedad o devoción que practiquen en sufragio por el alma del finado. Consulta especial de enferme- dadra de la VISTA por el Dr. Guillermo Sánchez Aguilera, exjefe de Clínica Oftalmológica en París y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.—Horas de nueve a diez de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.—Gomez, núm. 9. Sociedad General AZUCARERA DE ESPAÑA ANUNCIO Esta Sociedad contrata el suministro de lubricantes para las fábricas de azúcar de panocha, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas centrales, Alarcón, 3, Madrid, y en las Direcciones regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza.—La Oficina deberá ser propia para introducir debidamente transmisiones de 200 revoluciones. Debe, por tanto, subordinarse a esa viscosidad, prescindiendo de las cifras que marca para ella el pliego de condiciones facultativas. Se admiten proposiciones en Madrid hasta el día 10 de Junio próximo y hora lina de la tarde. Madrid 22 de Mayo de 1902.—El Secretario, J. Guillén Sol.

Madrid.—Se ha verificado la traslación de los restos del antiguo republicano progresista, D. Manuel Ruiz Zorrilla, y de su esposa, al nuevo panteón construido con tal objeto. El acto ha resultado solemne. Se han recibido telegramas de adhesión de los republicanos Costa, Leiroux, Paraiso y otros. El doctor Ezquerdo, muy emocionado, ha pronunciado en dicho acto frases sentidas. Ha sido muy aplaudido. XII ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Federico Márquez Serrano Doctor en Medicina y Cirujía del Cuerpo de Beneficencia provincial, que falleció en Granada el 15 de Junio de 1896. R. I. P. Todas las Misas que se celebren el martes 16 en la iglesia de San Juan de Dios, serán aplicadas por su alma, a devoción de la viuda e hijos del finado, quienes ruegan a sus amigos que tengan presente en sus oraciones. Los Sres. Sacadotes que quieren celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en dicha Iglesia, recibirán el estipendio de 2 pesetas. El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada ha concedido 80 días de indulgencia a todos los fieles por cada acto de piedad o devoción que practiquen en sufragio por el alma del finado. Consulta especial de enferme- dadra de la VISTA por el Dr. Guillermo Sánchez Aguilera, exjefe de Clínica Oftalmológica en París y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.—Horas de nueve a diez de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.—Gomez, núm. 9. Sociedad General AZUCARERA DE ESPAÑA ANUNCIO Esta Sociedad contrata el suministro de lubricantes para las fábricas de azúcar de panocha, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas centrales, Alarcón, 3, Madrid, y en las Direcciones regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza.—La Oficina deberá ser propia para introducir debidamente transmisiones de 200 revoluciones. Debe, por tanto, subordinarse a esa viscosidad, prescindiendo de las cifras que marca para ella el pliego de condiciones facultativas. Se admiten proposiciones en Madrid hasta el día 10 de Junio próximo y hora lina de la tarde. Madrid 22 de Mayo de 1902.—El Secretario, J. Guillén Sol.

Madrid.—Se ha verificado la traslación de los restos del antiguo republicano progresista, D. Manuel Ruiz Zorrilla, y de su esposa, al nuevo panteón construido con tal objeto. El acto ha resultado solemne. Se han recibido telegramas de adhesión de los republicanos Costa, Leiroux, Paraiso y otros. El doctor Ezquerdo, muy emocionado, ha pronunciado en dicho acto frases sentidas. Ha sido muy aplaudido. XII ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Federico Márquez Serrano Doctor en Medicina y Cirujía del Cuerpo de Beneficencia provincial, que falleció en Granada el 15 de Junio de 1896. R. I. P. Todas las Misas que se celebren el martes 16 en la iglesia de San Juan de Dios, serán aplicadas por su alma, a devoción de la viuda e hijos del finado, quienes ruegan a sus amigos que tengan presente en sus oraciones. Los Sres. Sacadotes que quieren celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en dicha Iglesia, recibirán el estipendio de 2 pesetas. El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada ha concedido 80 días de indulgencia a todos los fieles por cada acto de piedad o devoción que practiquen en sufragio por el alma del finado. Consulta especial de enferme- dadra de la VISTA por el Dr. Guillermo Sánchez Aguilera, exjefe de Clínica Oftalmológica en París y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.—Horas de nueve a diez de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.—Gomez, núm. 9. Sociedad General AZUCARERA DE ESPAÑA ANUNCIO Esta Sociedad contrata el suministro de lubricantes para las fábricas de azúcar de panocha, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas centrales, Alarcón, 3, Madrid, y en las Direcciones regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza.—La Oficina deberá ser propia para introducir debidamente transmisiones de 200 revoluciones. Debe, por tanto, subordinarse a esa viscosidad, prescindiendo de las cifras que marca para ella el pliego de condiciones facultativas. Se admiten proposiciones en Madrid hasta el día 10 de Junio próximo y hora lina de la tarde. Madrid 22 de Mayo de 1902.—El Secretario, J. Guillén Sol.

HARINA LACTEADA NESTLE. Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalescentes.

ALMACEN DE COLONIALES ULTRAMARINOS Y SEMILLAS. Fábrica de Chocolates. Cándido Sáenz López. -- GRANADA. Pescadería, 9 y 11. -- Teléfono, 46.

Consultorio del Dr. García Duarrie. CATEDRÁTICO DE ENFERMERIAS DE LA VISTA y de la ENFERMEDAD. HORAS DE CONSULTA. Enfermedades de la vista: 3 a 4, todos los días menos los domingos. Enfermedades de los niños: 1 a 2, los Lunes, Miércoles y Viernes. 34, Marqués de Portago (antes San Matías), 34.

Almacén de Muebles de Eduardo Martín. Calle Escudo del Carmen, núm. 3, (entrando por la calle de San Martín). Extenso y variado surtido en muebles de todas clases y estilos: últimos adelantos de Granada.—Descripción de los muebles de sus materiales. Precios reducidos al alcance de todas las fortunas, lo cual comprobará cuantas personas tengan a bien visitar esta casa. Especialidad en el decorado de habitaciones, adorno y splendor. No olvidar las señas.

GUIA PRACTICA Y ARTISTICA DE GRANADA. Absolutamente indispensable para el viajero. Instrucciones e itinerarios completos y detallados.—Mapas, planos, láminas y tarjetas postales.—Información de la vida moderna de Granada.—Descripción de los monumentos.—Tradiciones, leyendas y recuerdos históricos.—Un volumen de 600 páginas, en papel de primera calidad, con 250 ilustraciones.—Se remitirá a quien lo pida a su autor D. Luis Seco de Lucena, Reyes Católicos, 3, principal, acompañando, en libranza o boleto, dicha cantidad, más 40 céntimos para franqueo certificado.

Se alquila ó se vende un hermoso carmen, bien situado, con terraza, magníficas vistas, casa buena y espaciosa, provista de teléfono y luz eléctrica. Darán razón, calle de Pico Seco de Lucena, número 11, de nueve a doce de la mañana, ó Reyes Católicos, 3, principal, de cuatro a seis de la tarde. Chocolates higiénicos. Con formitas a la antigua y fabricados con Cacaoyauquil Oro, Cacaos de primera calidad, y azúcar de caña, 66 años de experiencia y 24 medallas de premio. Primera casa que en Andalucía imprimió su su industria el movimiento a vapor. Mil paquetes diarios. Elaboración a la vista del público. Clases desde 1 peseta a 3, con canela, sin ella, a la vainilla y con leche. Por cada diez paquetes que se compren se dan como Especial para Conventos y Colegios a 1 peseta 12 céntimos. ENRIQUE SANCHEZ. Ronda del Carmen, 15.—GRANADA.

CONSULTA MEDICA del doctor Velázquez de Castro (don Salvador), Profesor Clínico por oposición de la Facultad de Medicina. Todos los días de once a una. Duquesa, 2. Consulta especial de enfermedades de la VISTA, Garganta y Oídos, de tres a cinco. Gratis a los pobres, de una a dos. F. DURBAN. Médico del Cuerpo de Sanidad Militar. Torre del Hano, 2.

Obras de Angel Ganivet. Gramos de la bella . . . 2. Hombres del Norte . . . 2. El escultor de su alma . . . 2. Idearium español . . . 250. Cartas finlandesas . . . 3. Estas obras se venden en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, y se remiten por correo a quien las pida, enviando al mismo tiempo el valor del pedido, más 30 céntimos para franqueo y certificado.

MEDIANA DE ARACÓN. El mejor purgante—El más suave. El más económico. NO IRRITA JAMÁS. Estas sales son genuinamente naturales y se obtienen por evaporación de las aguas de Aracón de Aragón. Véase el prospecto incluido en la caja. Precio. Un real cada caja. De venta en FARMACIAS Y droguerías. DEPÓSITO: ZACORÍN 111. GRANADA.

CONSULTA ESPECIAL de enfermedades de la VISTA por el Dr. Guillermo Sánchez Aguilera, exjefe de Clínica Oftalmológica en París y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.—Horas de nueve a diez de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.—Gomez, núm. 9. Sociedad General AZUCARERA DE ESPAÑA ANUNCIO Esta Sociedad contrata el suministro de lubricantes para las fábricas de azúcar de panocha, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas centrales, Alarcón, 3, Madrid, y en las Direcciones regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza.—La Oficina deberá ser propia para introducir debidamente transmisiones de 200 revoluciones. Debe, por tanto, subordinarse a esa viscosidad, prescindiendo de las cifras que marca para ella el pliego de condiciones facultativas. Se admiten proposiciones en Madrid hasta el día 10 de Junio próximo y hora lina de la tarde. Madrid 22 de Mayo de 1902.—El Secretario, J. Guillén Sol.

SAN JERONIMO Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa. Zacatín, 33.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO-RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS, A PESETAS 0'60 LA CAJITA

Adelgazar es rejuvenecer

El Thé de Cirrosia del Dr. Harrow, adelgaza y hermoza, purificando la sangre y tonifica las carnes...

GABINETE DE CIRUGIA DENTAL

Montado con modernos aparatos y material esterilizado del MEDICO-DENTISTA, Virgilio Cosada Argibay.

Banco Vitalicio de España

Sociedad Anónima de Seguros sobre la VIDA a prima fija. Capital social 15.000.000'00 Pesetas.

Taberna eterna

Así puede llamarse por su duración indefinida, la que para conducción de agua, vapor y gas, construyó la Sociedad Anónima AURRERA de Bilbao.

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares...

Balneario de Archena

Grandes reformas en toda clase de servicios y rebaja de precios en los HOTELES, TERMAS y LEON

Cien años después

cuando y se nutre bien a los niños; en el período del desarrollo físico se limita el trabajo, que nunca es excesivo...

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN "EL PERFUME UNIVERSAL." El más aromático y duradero.

Tónico Oriental PARA EL CABELLO. Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante.

Almacén de papel DE LA PAPELERA ESPAÑOLA Strachan, 20.-MALAGA

La Verdad

Calzados garantizados a plazos y al contado. Precios más económicos que ninguna casa de su clase.

La Alegria

CAFÉ Y CERVECERIA Se sirven cenas económicas. Vinos y licores de las mejores marcas.

El Japon

Artículos especiales para labores. Galón para encaje inglés, a 6 reales pieza de 60 metros.

Lecciones de Francés

Enseñanza completa del mismo, con arreglo a las artes de la Academia francesa en París.

Francisco Díaz Serrano

Mesones, 30.- GRANADA. Gran taller de Relojería y Platería. Todas las mejores marcas en Relojería.

Se vende un carmen en la plaza de San Nicolás

con dos propiedades de agua: una todas las noches del año y otra los lunes desde la oración, hasta las doce de la noche.

Gran fábrica de sombreros y gorras

DE JOSE M. SANTOS Exportación a provincias. Esta casa necesita buenos planchadores.

Por asuntos de familia se traspaasa una casa de huéspedes con 20 años de existencia

y bien acreditada, en sitio céntrico. Darán razón, en la perfumería la "Giraldá", Reyes Católicos, 31.

Se traspaasa por ausentarse su dueño, la fábrica de chocolates

LA ORIENTAL Párraga, 11.-GRANADA.

Al vecino de Calicasas, Antonio Martín Rivas, se le ha perdido una becerria de 8 meses

con pelo colorado, desde el día 10 del presente mes en el cortijo de los Esperones término de Cogollos Vega, y de la ganadería de Manuel Jiménez Clares y de Francisco Hurtado Fernández.

Alma de cría con leche fresca, para casa de los padres.

Darán razón, en parador de las Eras de Cristo, María Martos

Sociedad Española de construcciones metálicas

Capital 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zarzoza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Taller de Escultura

DE JOSÉ ROMAN Imágenes en madera tallada, cartón-plata, verdad y arcilla cocida.

Gran producto: Lo obtendrá el que compre la MAQUINA RECTILIZADORA para hacer cables y toda clase de género de punto.

Dirigirse a D. Diego Caro del Castillo, Administrador de LA CONSTANCIA (Arroyales 19 y 21.-Teléfono, 14, Linares; ó al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.º.-Presupuestos, Catálogos y Proyectos.

Bedega de la Alameda de Cervera (Aleazar de San Juan)

La Mancha Oculta Vinos finos de mesa tinto y blanco tipo Rioja. Estos vinos están analizados en el laboratorio de este Ayuntamiento.

Farmacia y Laboratorio Químico DE Simón González

Fuente Real, 7.-GRANADA Medicamentos químicos, purísimos. Especialidades nacionales y extranjeras.

Corsetera PROVEEDORA de la Real Casa.

Lista en fajos Concepción Gentil de Campos, que habita en la calle de Reyes Católicos, número 37, avisa a su numerosa clientela, que acaba de recibir nuevos modelos rectos y ricas telas modernistas para la corrección de los mismos.

Farmacia y Droguería de San Gil

Consultas médicas y de enfermedades sistémicas y venéreas. Todos los días de 12 a 2.

De interés, LEASE.

Los mejores cafés de Puerto Rico y Moka, tostados a diario, se venden en el acreditado establecimiento de comestibles finos.

¡Alerta!

Peluqueros y Barberos: en la tienda del Sr. GUILA, plaza de Eibarriambla, 1/2, se vende el mejor jabón higiénico, para afeitarse. Teléfono núm. 52. JUAN CAJARES AGUILA GRANADA.

Droguería del Sto. Cristo

MANUEL GARCIA ALARCON Surtido completo en productos químicos y farmacéuticos del Reino y Extranjeros.

Comestibles de buena calidad, en el establecimiento de Manuel Ocaña, Puente Castañeda, 60.

Luis Gómez Martín SASTRE

Reyes Católicos, núm. 53. Prontitud, perfección y economía en la confección de toda clase de prendas de caballero.

Corsetera PROVEEDORA de la Real Casa.

Lista en fajos Concepción Gentil de Campos, que habita en la calle de Reyes Católicos, número 37, avisa a su numerosa clientela, que acaba de recibir nuevos modelos rectos y ricas telas modernistas para la corrección de los mismos.

Farmacia y Laboratorio Químico DE Simón González

Fuente Real, 7.-GRANADA Medicamentos químicos, purísimos. Especialidades nacionales y extranjeras.

De interés, LEASE.

Los mejores cafés de Puerto Rico y Moka, tostados a diario, se venden en el acreditado establecimiento de comestibles finos.

¡Alerta!

Peluqueros y Barberos: en la tienda del Sr. GUILA, plaza de Eibarriambla, 1/2, se vende el mejor jabón higiénico, para afeitarse. Teléfono núm. 52. JUAN CAJARES AGUILA GRANADA.

Los Comerciantes e Industriales, los hombres de negocios y los

particulares, las oficinas y dependencias que necesitan impresos, deben encargárselos a la

Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA

Reyes Católicos, 8, principal porque este antiguo y acreditado establecimiento tipográfico cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria, talleres de estereotipia y numeroso e inteligente personal.

Se trabaja de día y de noche. Los encargos se reciben, desde las diez de la mañana a las diez de la noche en la Oficina central, calle de Reyes Católicos, 8, principal, y a otras horas de la noche, en la Oficina de los Talleres, calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11.

Impresiones de lujo a varias tintas.

Habiendo adquirido esta imprenta recientemente una máquina para numeración automática, podemos ofrecer a los banqueros, comerciantes e industriales TALONARIOS, LIBROS y FACTURAS cuyos folios ó ejemplares van numerados ordenadamente con tipos de imprenta, al hacer la impresión, teniendo cada hoja SU NÚMERO ESPECIAL IMPRESO y siendo imposible, por lo tanto, toda sustracción ó falsificación.

—Sr. West: ha dicho que yo había sido muy buena para con usted, de lo cual no estoy enteramente persuadida. Pero si usted persistiera en creerlo, me tendría por bien pagada si me promete no repetir lo que acaba de hacer, ni interrogar a nadie más sobre ello, ni a mi padre ni a mi madre. A este ruego, sólo había una respuesta posible. —Se lo prometo, señorita, y perdóneme que la haya molestado, —dijo. —Nunca habría hecho pregunta semejante, si hubiese sospechado que había de mortificarla. Pero no le parece a usted que mi curiosidad era bastante justificada? —Es verdad, y por eso no le censuro. —Y otra vez, sin que yo la atormente, —añadió, —puedo esperar que me lo dirá usted? —Acaso, —aunó ella. —¿No más que acaso? Alzó la vista y me miró rápida y profundamente. —Sí, —dijo, —creo que me resolveré a decirle a usted algún día. Y así acabó nuestra conversación, porque ella no me dio tiempo para añadir una palabra más. Sospecho que aquella noche, el mismo doctor Pillsbury habría sido incapaz de hacerme concebir el sueño. Hacía algunos días que el misterio era mi alimento ordinario, pero ninguno había logrado preoquinarme tanto como el que Edita me suplicaba que no intentara descubrir. Era un misterio doble; porque, ¿cómo pensar que pudiese ella conocer un secreto concerniente a mi persona, a mí, resucitado de un siglo ya pasado? Y luego, aún admitiendo esta posibilidad, ¿cómo explicar la emoción por ella sentida, al oír mi pregunta? Hay enigmas tan complicados, que no se inicia siquiera la hipótesis de una solución; el que me torturaba era uno de esos. Generalmente mi espíritu sobrado práctico no se entrediene adivinando geroglíficos; pero un geroglífico personificado en una deliciosa mujer por complicado que sea, no deja de ser fascinador. Sin duda el precioso carmin que tiñe la frente virginal de una doncella, dice lo mismo a los hombres de todos los siglos y de todos los países; pero atribuir a la causa eterna el rubor de Edita, a quien conocía yo tan poco, y sabido, sobre todo, que el misterio remontaba al tiempo anterior a nuestro conocimiento, había demostrado en mí una fatalidad estúpida. Mas, a pesar de todo, Edita era un ángel hermosísimo, y habría sido menester dejar de ser joven, para que la razón lograse borrar de mi mente, al cerrar los ojos, los ensueños esplendentes de amor y de ventura.